



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2012

Expte. N° 101/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Miguel A. CONDORI, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ENERGÍAS NO CONVENCIONALES (INENCO); y

CONSIDERANDO:

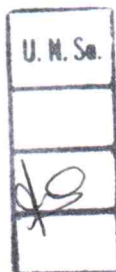
QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE a realizarse en la ciudad de Salta los días 30 y 31 de agosto y 1° de setiembre de 2012, organizado por la Sociedad de Arquitectos de Salta con el apoyo de la Escuela de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe ISTHMUS – Panamá.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE que se llevará a cabo en la ciudad de Salta los días 30 y 31 de agosto y 1° de setiembre de 2012, organizado por la Sociedad de Arquitectos de Salta con el apoyo de la Escuela de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe ISTHMUS – Panamá.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0374-12